PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

RESOLUCION N°.....71.-.....

San Juan Bautista Misiones, 15 de abril de 2013.-

VISTO: El Acta N° 8 de fecha 3 de abril de 2013, de la Sesión octubre del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones, por el cual se declara desierto el llamado de contratación por excepción **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO MARCA HYUNDAI – H1"**, PAC N° 00251996, conforme a la recomendación recibida del Comité de Evaluación N° 07/2013, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones según DICTAMEN N° 11-13 de fecha 02 de febrero de 2013 ha recomendado la Contratación Directa por Excepción a la Firma AUTOMOTOR S.A, por ser la única empresa autorizada con servicio técnico calificado y especializado, según carta de autorización del Representante. Asimismo, se observa que se halla agregado la CARTA DE AUTORIZACION DE HYUNDAI MOTOR COMPANY (HMC), por la cual se certifica que AUTOMOTOR es el distribuidor autorizado para los vehículos comerciales HMC para el Territorio Paraguayo y tiene plena responsabilidad de los servicios post – venta y la provisión de repuestos.----------

Que, ante la situación expuesta y habiéndose presentado dos (2) oferentes pero ninguna con la capacidad que ostenta la Firma AUTOMOTOR S.A, que es la Firma RECOMENDADA POR EL Jefe de la Sección Contrataciones, es del parecer de los Miembros del Comité de Evaluación que corresponde declarar desierto el llamado, en atención al principio de economía y eficiencia que debe regir las Contrataciones Públicas para asegurar a la Institución las mejores condiciones de contratación.----------

Que, el Comité de Evaluación, previa evaluación legal, técnica y económica de la oferta, utilizando el método de Evaluación dispuesto en el Art. 61 del Decreto N° 21909 que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas recomienda declarar desierto el llamado de referencia.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1°: **DECLARAR** desierto el llamado de Contratación Directa por Excepción **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULO MARCA HYUNDAY – H1", PAC N° 00251996,** el cual fue convocado por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Misiones, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2°: **REMITIR** una copia de la presente a la DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS, para los fines que hubiere lugar.----------

Art. 3°: **ANOTAR,** registrar, notificar. ----------

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Misiones

Abg. José Magno Vargas Goitia
Presidente

Abg. Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Ante mí: Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria